

Sartenejas, 06 de diciembre de 2011.

Ciudadano.
Prof. José Vicente Hernández
Presidente del Consejo Superior
Universidad Simón Bolívar

Con base a lo solicitado por usted, en su carácter de Presidente del Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar (USB), se efectuó una revisión del Instructivo VII del Segundo Trimestre 2011, la cual se describe a continuación:

OBJETIVO GENERAL

Realizar una revisión técnica de la Ejecución Presupuestaria de la Universidad Simón Bolívar (USB), correspondiente al periodo 01/04/2011 al 30/06/2011.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Recopilar los datos necesarios para la revisión de la Ejecución Presupuestaria del Segundo Trimestre 2011.
2. Registrar en hojas de trabajo los datos referentes al análisis, comprobación y conclusión sobre las operaciones informadas.
3. Analizar la Información suministrada con el objeto de comprobar legalidad, consistencia y coherencia de la misma.
4. Evaluar los resultados obtenidos con el fin de generar las observaciones, conclusiones y recomendaciones que vengan a lugar.

ALCANCE

La presente revisión estará basada en la comparación de los datos contenidos en el Proyecto de Presupuesto 2011, el Instructivo VII Segundo trimestre 2011, las Modificaciones Presupuestarias remitidas al Consejo Superior por parte del Consejo Directivo y el Informe de Liquidación y Cierre 2010, los cuales fueron suministrados por el Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar, así como el cumplimiento de lo estipulado en la Ley Orgánica

de Administración Financiera del Sector Público y las demás Leyes y Reglamentos que rigen la materia.

PLAN DE TRABAJO

Para el cumplimiento de los objetivos planteados, se programaron siete (7) horas de trabajo según el cumplimiento de la siguiente programación:

ACTIVIDAD	FUENTES	OBJETIVO
Comparar la asignación inicial para el Ejercicio Económico Financiero 2011.	Ley de Presupuesto 2011, Proyecto de Presupuesto 2011e Informe de Ejecución Presupuestaria II trimestre 2011	Verificar la legalidad de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de los principios que rigen la materia.
Revisar las diferentes Modificaciones Presupuestarias realizadas.	Informe de Ejecución Presupuestaria II trimestre 2011, Manual del Sistema de Modificaciones Presupuestarias de la USB y Documentos de Remisión y aprobación de las Modificaciones ante los Consejos.	Verificar la legalidad de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de los principios que rigen la materia
Revisar la ejecución presupuestaria en los tiempos de Compromiso, Causado y Pagado.	Informe de Ejecución Presupuestaria II trimestre 2011	Verificar la legalidad, coherencia y consistencia de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de los principios que rigen la materia
Analizar los resultados obtenidos	Hojas de trabajo	
Generar conclusiones y recomendaciones.	Hojas de trabajo	

No obstante, por no contar con toda la información en formato digital Excel y por la estructuración de los diferentes instrumentos de rendición de cuentas, se ejecutaron ocho (8) horas efectivas de trabajo y cuatro (04) horas en reunión con el Consejo Superior.

RESULTADOS OBTENIDOS

1.- PRESUPUESTO DE RECURSOS

1.1. Formulación Inicial

Se procedió a validar la Formulación Inicial del Presupuesto de la USB contemplada en la Ley de Presupuesto 2011, publicado en Gaceta Oficial Nro. 6.006, de fecha 14/12/10, en su Título III, Adscritos al Nro. 35 Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior; con la Asignación Inicial reflejada en el Instructivo VII del Segundo Trimestre. Dicha información esta plasmada en el siguiente cuadro.

CUADRO COMPARATIVO
ASIGNACION INICIAL PRESUPUESTO 2011
(En Bolívares Fuertes)

COD	DENOMINACION	TITULO III	MODIFICACIONES REMITIDAS AL CONSEJO SUPERIOR
1.1.1.0.0.0.00.00	INGRESOS CORRIENTES	422.726.096,00	422.726.096,00
1.1.1.2.7.0.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	411.886.134,00	411.886.134,00
1.1.1.2.7.2.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS RECIBIDAS DEL SECTOR PUBLICO		
1.1.1.2.7.2.01.10	DE LA REPUBLICA →	405.556.134,00	405.556.134,00
1.1.1.2.7.2.01.20	DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES		
1.1.1.2.7.1.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS RECIBIDAS DEL SECTOR PRIVADO		
1.1.1.2.7.1.02.00.0	De instituciones sin fines de lucro →		
1.1.2.0.4.2.00.00	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS RECIBIDAS DEL SECTOR PUBLICO		
1.1.2.0.4.1.00.00	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS RECIBIDAS DEL SECTOR PRIVADO		
1.1.1.2.2.0.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.330.000,00	6.330.000,00
1.1.1.2.2.3.00.00	INGRESOS POR APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL →	6.330.000,00	6.330.000,00
1.1.1.2.3.0.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00
1.1.1.2.3.1.00.00	VENTA DE BIENES →		
1.1.1.2.3.2.00.00	VENTA DE SERVICIOS →		
1.1.1.2.3.9.00.00	VENTA DE OTROS BIENES Y SERVICIOS		
1.1.1.2.4.0.00.00	INGRESOS DE OPERACIÓN	7.539.962,00	7.539.962,00
1.1.1.2.4.9.00.00	OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN →	7.539.962,00	7.539.962,00
1.1.1.2.5.0.00.00	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	3.300.000,00	3.300.000,00
1.1.1.2.5.1.01.00	INTERESES POR DEPOSITOS →	3.300.000,00	3.300.000,00
1.1.1.2.5.2.02.00	ALQUILERES →		
1.1.1.2.6.1.00.00.0	OTROS INGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN		
1.1.3.0.0.0.00.00	INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00
1.1.3.0.1.1.01.00	VENTA Y/O DESINCORPORACION DE ACTIVOS FIJOS		
1.1.3.0.1.4.00.00	INCREMENTO DE LA DEPRECIACION Y AMORTIZACION →		
1.1.3.0.2.2.01.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO		
1.2.0.0.0.0.00.00	FUENTES FINANCIERAS	0,00	0,00
1.2.1.0.9.1.01.00	DISMINUCION DE CAJA		
1.2.1.0.9.1.02.00	DISMINUCION DE BANCO		
1.2.1.0.9.2.01.00	DISMINUCION DE CUENTAS POR COBRAR		
1.2.1.0.9.2.04.00	DISMINUCION DE OTRAS CUENTAS Y EFECTOS POR COBRAR		
1.2.1.0.9.4.03.00	DISMINUCION DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO		
1.2.1.0.9.6.02.00	DISMINUCION DE FONDOS EN ANTICIPO		
	TOTALES	422.726.096,00	422.726.096,00

Fuentes: - Título III de la Ley de Presupuesto 2010, Gaceta Oficial No. 6.006 B3, de fecha 14/12/10.
- Modificación RA-20-2011

Una vez culminado el análisis de las informaciones plasmadas en los instrumentos de Rendición de Cuenta y la Ley de Presupuesto 2011, no se observan diferencias en la Formulación Inicial.

1.2. Modificaciones presupuestarias:

Se procedió a validar las Modificaciones Presupuestarias remitidas al Consejo Superior. Asimismo, el cumplimiento del Manual del Sistema de Modificaciones Presupuestarias USB. Dicha información esta plasmada en el siguiente cuadro.

**PRESUPUESTO DE RECURSOS
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2011
AL 30/06/2001
(En Bolívares Fuertes)**

COD	DENOMINACION	MODIFICACIONES REMITIDAS AL CONSEJO SUERIOR
1.1.1.0.0.0.00.00	INGRESOS CORRIENTES	10.461.093,35
1.1.1.2.7.0.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	8.109.881,43
1.1.1.2.7.2.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS RECIBIDAS DEL SECTOR PUBLICO	
1.1.1.2.7.2.01.10	DE LA REPUBLICA →	
1.1.1.2.7.2.01.20	DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES →	7.251.274,14
1.1.1.2.7.1.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS RECIBIDAS DEL SECTOR PRIVADO	
1.1.1.2.7.1.02.00.0	De instituciones sin fines de lucro →	697.571,56
1.1.2.0.4.2.00.00	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS RECIBIDAS DEL SECTOR PUBLICO	
1.1.2.0.4.1.00.00	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS RECIBIDAS DEL SECTOR PRIVADO	
1.1.1.2.2.0.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00
1.1.1.2.2.3.00.00	INGRESOS POR APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL →	
1.1.1.2.3.0.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	334.892,89
1.1.1.2.3.1.00.00	VENTA DE BIENES	
1.1.1.2.3.2.00.00	VENTA DE SERVICIOS →	334.892,89
1.1.1.2.3.9.00.00	VENTA DE OTROS BIENES Y SERVICIOS	
1.1.1.2.4.0.00.00	INGRESOS DE OPERACIÓN	0,00
1.1.1.2.4.9.00.00	OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	
1.1.1.2.5.0.00.00	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	0,00
1.1.1.2.5.1.01.00	INTERESES POR DEPOSITOS	
1.1.1.2.5.2.02.00	ALQUILERES	
1.1.1.2.6.1.00.00.0	OTROS INGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN	2.016.319,03
1.1.3.0.0.0.00.00	INGRESOS DE CAPITAL	0,00
1.1.3.0.1.1.01.00	VENTA Y/O DESINCORPORACION DE ACTIVOS FIJOS	
1.1.3.0.1.4.00.00	INCREMENTO DE LA DEPRECIACION Y AMORTIZACION	
1.1.3.0.2.2.01.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	
1.2.0.0.0.0.00.00	FUENTES FINANCIERAS	84.683.229,02
1.2.1.0.9.1.01.00	DISMINUCION DE CAJA	
1.2.1.0.9.1.02.00	DISMINUCION DE BANCO →	68.462.655,19
1.2.1.0.9.2.01.00	DISMINUCION DE CUENTAS POR COBRAR →	12.128.911,92
1.2.1.0.9.2.04.00	DISMINUCION DE OTRAS CUENTAS Y EFECTOS POR COBRAR →	340.683,26
1.2.1.0.9.4.03.00	DISMINUCION DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO	
1.2.1.0.9.6.02.00	DISMINUCION DE FONDOS EN ANTICIPO →	3.750.978,65
	TOTALES	95.144.322,37

Fuentes: - Modificación RA-20-2011

Seguidamente se compararon las asignaciones de las Fuentes Financieras, con los saldos reflejados en el Balance General al 31/12/2010, contenido en el Informe de Liquidación y Cierre 2010. Como se muestra a continuación:

**PRESUPUESTO DE RECURSOS
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2011
UTILIZACIÓN DE LAS FUENTES FINANCIERAS
AL 30/06/2001
(En Bolívares Fuertes)**

COD	DENOMINACION	Balance General al 31/12/2010	Modificaciones remitidas al Consejo Superior	Disponibilidad al 30/06/2011
1.2.1.0.9.1.01.00	DISMINUCION DE CAJA	68.445.504,67	68.459.855,19	(14.350,52)
1.2.1.0.9.2.01.00	DISMINUCION DE CUENTAS POR COBRAR	13.072.537,91	12.323.908,61	12.018.108,61
1.2.1.0.9.6.02.00	DISMINUCION DE FONDOS EN ANTICIPO	17.851.928,80	3.750.978,65	3.664.840,81
	Total	99.369.971,38	84.534.742,45	15.668.598,90

Fuentes: - Modificación RA-20-2011
- Instructivo VII, Segundo Trimestre 2011, Forma 0718

Se puede evidenciar que las modificaciones presupuestarias remitidas al Consejo Superior al 30/06/2011, cuya fuente de financiamiento son los Saldos de Caja y Banco al 31/12/2010, exceden en 14.350,52 Bs. F., a los saldos reflejados en el Balance General, causando un posible sobregiro financiero. Es necesario validar si existen o no ajustes al Balance General que no haya sido informado al Consejo Superior. En caso de ser los saldos definitivos, se deberán ajustar las fuentes de financiamiento, con el objeto de corregir dicho sobregiro.

2.- PRESUPUESTO DE EGRESOS

2.1. Formulación Inicial

Se procedió a validar la Formulación Inicial del Presupuesto de la USB contemplada en la Ley de Presupuesto 2011, publicado en Gaceta Oficial Nro. 6.006, de fecha 14/12/10, en su Título III, Adscritos al Nro. 35 Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior; con la Asignación Inicial reflejada en el Instructivo VII del Segundo Trimestre. Dicha información esta plasmada en el siguiente cuadro.

**CUADRO COMPARATIVO
ASIGNACION INICIAL PRESUPUESTO
(En Bolívares Fuertes)**

COD	DENOMINACION	TITULO III	I-07 IV Primer Trimestre
	PROYECTOS	157.234.112	157.234.112
01.01.00.00	FORMACIÓN DE PREGRADO EN CARRERAS CORTAS	1.062.376	1.062.376
01.02.00.00	FORMACIÓN DE PREGRADO EN CARRERAS LARGAS	4.635.519	4.635.519
01.03.00.00	FORMACIÓN DE POSTGRADO	12.069.464	12.069.464
01.04.00.00	GENERACIÓN, DIVULGACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	20.347.787	20.347.787
01.05.00.00	INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO CON LA SOCIEDAD	13.964.995	13.964.995
01.06.00.00	PERMANENCIA Y FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE	74.589.502	74.589.502
01.07.00.00	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA	2.713.080	2.713.080
01.08.00.00	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	27.851.389	27.851.389
	ACCIONES CENTRALIZADAS	265.491.984	265.491.984
02.01.00.00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	98.131.121	98.131.121
02.02.00.00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	22.680.816	22.680.816
02.03.00.00	PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL	144.680.047	144.680.047
	TOTALES	422.726.096	422.726.096
	CUENTAS DE EGRESOS		
4.01	GASTOS DE PERSONAL	238.742.953	238.742.953
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	2.687.313	2.687.313
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	30.221.777	30.221.777
4.04	ACTIVOS REALES	10.000	10.000
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS		
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	151.064.053	151.064.053
4.08	OTROS GASTOS		
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS		
	TOTALES	422.726.096	422.726.096

Fuentes: - Título III de la Ley de Presupuesto 2011.
- Instructivo VII, Segundo Trimestre 2011, Forma 0706

No se observan diferencias en la Formulación Inicial plasmada en los instrumentos, no obstante, para el momento de la recavación de información, se pudo detectar inconsistencia en la Forma 0706/1 y 0706/2, del Instructivo VII del Segundo Trimestre 2011, en cuanto a

la Estructura Presupuestaria reflejada. La denominación correcta del PR8 es “Desarrollo y mantenimiento de la estructura física”. El PR9 “Acondicionamiento de las instalaciones académicas” no existe en la Estructura Presupuestaria vigente para el Ejercicio Económico Financiero 2011. No obstante, los montos reflejados en el PR9, corresponden a los montos reales del PR8.

2.2. Modificaciones presupuestarias:

Se procedió a validar las Modificaciones Presupuestarias remitidas al Consejo Superior con las reflejadas en el Instructivo VII del Segundo Trimestre 2011 y el cumplimiento del Manual del Sistema de Modificaciones Presupuestarias USB. Dicha información está plasmada en el siguiente cuadro.

CUADRO COMPARATIVO
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
30/06/2011
(En Bolívares Fuertes)

COD	DENOMINACION	MODIFICACIONES REMITIDAS AL CONSEJO	INSTRUCTIVO VII
PROYECTOS		34.308.383	43.943.696
01.01.00.00	FORMACIÓN DE PREGRADO EN CARRERAS CORTAS	12.156.897	13.005.246
01.02.00.00	FORMACIÓN DE PREGRADO EN CARRERAS LARGAS	64.487.419	75.908.545
01.03.00.00	FORMACIÓN DE POSTGRADO	-7.822.539	-10.798.131
01.04.00.00	GENERACIÓN, DIVULGACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	-4.417.203	-5.093.519
01.05.00.00	INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO CON LA SOCIEDAD	-6.514.207	-6.804.501
01.06.00.00	PERMANENCIA Y FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE	-29.802.194	-33.893.953
01.07.00.00	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA	18.454.922	24.366.790
01.08.00.00	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	-12.234.713	-12.746.780
ACCIONES CENTRALIZADAS		60.835.940	59.633.925
02.01.00.00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	10.463.655	17.745.544
02.02.00.00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	62.145.002	56.309.928
02.03.00.00	PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL	-11.772.717	-14.421.547
TOTALES		95.144.322	103.577.620
CUENTAS DE EGRESOS			
4.01	GASTOS DE PERSONAL	10.878.807	19.545.123
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	2.282.838	1.581.643
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	8.638.219	10.893.239
4.04	ACTIVOS REALES	12.860.055	14.997.202
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS		
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	-6.921.981	-10.839.198
4.08	OTROS GASTOS	3.547	549.719
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	67.402.838	66.849.893
(9) TOTALES		95.144.322	103.577.620

Fuentes: - Instructivo VII, Segundo Trimestre 2011, Forma 0706
- Modificación RA-20-2011

Se puede observar que la Modificación Presupuestaria RA-020-2011 fue aprobada por el Consejo Directivo el 09/06/2011 y los montos asignados en las Forma MP-01 y MP-02, en la columna referente a “Última Modificación Aprobada” corresponden a la columna de “Presupuesto Modificado” de la Modificación Presupuestaria RA-015-2011. Posteriormente, el 22/06/2011, aprobaron las Modificaciones Presupuestaria RA-016-2011, RA-017-2011, RA-018-2011 y RA-019-2011. Los montos asignados en las Forma MP-01 y MP-02, de la Modificaciones Presupuestaria RA-016-2011, en la columna referente a “Última Modificación Aprobada” corresponden también a la columna de “Presupuesto

Modificado” de la Modificación Presupuestaria RA-015-2011. En ningún momento se ha recibido en el Consejo Superior la Corrección de las Formas MP-01 y MP-02, de la Modificación Presupuestaria RA-020-2011, ajustándose la referida columna y su impacto en las Modificaciones posteriores.

Al realizar las comparaciones, de los montos reflejados en el Instructivo VII del Segundo Trimestre 2011 y los cuadros soportes de las Modificaciones Presupuestarias remitidas al Consejo Superior, se detectaron las siguientes diferencias:

**DIFERENCIAS ENCONTRADAS
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
AL 30/06/2001
(En Bolívares Fuertes)**

COD	DENOMINACION	DERENCIAS
PROYECTOS		-9.635.313
01.01.00.00	FORMACIÓN DE PREGRADO EN CARRERAS CORTAS	-848.349
01.02.00.00	FORMACIÓN DE PREGRADO EN CARRERAS LARGAS	-11.421.126
01.03.00.00	FORMACIÓN DE POSTGRADO	2.975.593
01.04.00.00	GENERACIÓN, DIVULGACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	676.316
01.05.00.00	INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO CON LA SOCIEDAD	290.295
01.06.00.00	PERMANENCIA Y FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE	4.091.759
01.07.00.00	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA	-5.911.868
01.08.00.00	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	512.067
ACCIONES CENTRALIZADAS		1.202.015
02.01.00.00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	-7.281.889
02.02.00.00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	5.835.075
02.03.00.00	PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL	2.648.829
TOTALES		-8.433.298
CUENTAS DE EGRESOS		
4.01	GASTOS DE PERSONAL	-8.666.316
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	701.195
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	-2.255.021
4.04	ACTIVOS REALES	-2.137.147
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	3.917.217
4.08	OTROS GASTOS	-546.172
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	552.945
TOTALES		-8.433.298

Fuentes: - Instructivo VII, Segundo Trimestre 2011, Forma 0706
- Modificación RA-20-2011

Existen inconsistencias en cuanto al total de créditos presupuestarios y en la distribución por Proyectos y Acciones Centralizadas y a nivel de Cuentas de Egresos.

Estas diferencias pueden ser generadas por Solicitudes de Modificaciones por Incremento de Créditos Presupuestarios por un monto total de 8.433.298 Bs. F. y por modificaciones por traspasos de Créditos Presupuestarios entre Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egresos que estén en trámite y no son relacionadas en los instrumentos objetos del análisis.

En la Modificación Presupuestaria RA-016-2011, existe inconsistencia entre la fuente de financiamiento utilizada en el informe ejecutivo (“Disminución de otras Cuentas y Efectos por Cobrar”) y la reflejada en la forma MP-01 (“Disminución de banco”).

2.3. Ejecución presupuestaria:

Se procedió a validar la información correspondiente a la ejecución presupuestaria reflejada en el Instructivo VII del Segundo Trimestre 2011. A continuación se presenta un cuadro contentivo de los resultados:

EJECUCION PRESUPUESTARIA
POR CUENTAS DE EGRESOS
AL 30/06/2011
(En Bolívares Fuertes)

COD	DENOMINACION	MODIFICADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGADO	DISPONIBLE
4.01	GASTOS DE PERSONAL	261.247.089	145.731.221	129.818.239	126.014.062	115.515.868
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	4.268.956	2.298.766	1.189.111	1.143.888	1.970.190
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	41.115.016	26.982.736	24.519.686	20.976.412	14.132.280
4.04	ACTIVOS REALES	15.007.202	13.131.253	3.671.538	3.438.184	1.875.948
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS			31.568.465		0
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	137.265.842	59.403.747	58.826.637	57.611.880	77.862.095
4.08	OTROS GASTOS	549.719	274.860	274.860	274.860	274.859
4.11	DISMINUCION DE PASIVOS	66.849.893	42.546.841	42.546.841	38.790.170	24.303.051
4.12	DISMINUCION DE PATRIMONIO			4.356.453		0
	TOTALES	526.303.716	290.369.424	296.771.830	248.249.456	235.934.293

Fuentes: - Instructivo VII, Segundo Trimestre 2011, Forma 0706, Forma 0707

Solo se cuenta con la información correspondiente a la ejecución a nivel de Cuentas de Egreso, pudiendo evidenciar que aproximadamente el 58,08% de los Créditos Presupuestarios Causados son dirigidos a los gastos del personal activo y pasivo, correspondiendo el 43,74% a la Cuenta 401 “Gastos de Personal” y el 14,34% a la Cuenta 407 “Transferencias y Donaciones”.

Llama la atención que en la Forma 0706 “Resumen del Presupuesto Vigente” se refleja ejecución en las Cuentas de Egresos 405 “Activos Financieros” y 412 “Disminución de Patrimonio” por un monto de 31.568.465 Bs. F, y 4.356.453 Bs. F., respectivamente. Esta ejecución no cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestaria debido a que las correspondientes Cuentas no han sido aperturadas en la asignación inicial ni contempladas en las Modificaciones Presupuestarias tramitadas a la fecha y no se encuentran explicadas en las notas de los cuadros

Por otra parte, se observa en la Forma 0707 “Ejecución Financiera Trimestral del Presupuesto de Gastos” errores en los títulos de varias de las columnas, en las cuales se hace referencia al IV trimestre del 2010 y no al trimestre que se esta rindiendo cuenta, el Segundo Trimestre 2011.

En cuanto a los Compromisos no Causados, por Cuenta de Egreso, de los cuales el 53,90% Bs. F. corresponden a la Cuenta 401 “Gastos de Personal” y 32,04% a la cuenta 404 “Activos Reales”.

En cuanto a los Causados no Pagados ascienden a 48.522.374 Bs. F., de los cuales el 30,20% Bs. F. corresponden a la Cuenta 401 “Gastos de Personal”, el 28,13% a la cuenta 403 “Servicios no personales”. y el 29,82% a la cuenta 411 “Disminución de Pasivos”, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**EJECUCION PRESUPUESTARIA
POR CUENTAS DE EGRESOS
AL 30/06/2011
(En Bolívares Fuertes)**

COD	DENOMINACION	COMPROMISO NO CAUSADO	CAUSADO NO AGADO
4.01	GASTOS DE PERSONAL	15.912.981	3.804.177
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	1.109.655	45.223
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	2.463.051	3.543.273
4.04	ACTIVOS REALES	9.459.715	233.354
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS		
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	577.110	1.214.757
4.08	OTROS GASTOS	0	0
4.11	DISMINUCION DE PASIVOS	0	3.756.671
4.12	DISMINUCION DE PATRIMONIO		
	TOTALES	29.522.512	12.597.456

Fuentes: - Instructivo VII, Segundo Trimestre 2011, Forma 0706, Forma 0707

Se validó la coherencia entre los totales de los créditos presupuestarios causados y la ejecución acumulada registrada en los estados financieros. Esta información esta reflejada en el Instructivo VII del Segundo Trimestre 2011, obteniendo los siguientes resultados.

**EJECUCION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTARIA-CONTABLE
AL 30/06/2011
(En Bolívares Fuertes)**

COD	DENOMINACION	CAUSADO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	DIFERENCIAS
	Gastos Corrientes				
4.01	GASTOS DE PERSONAL	129.818.239	133.330.851		-3.512.611
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	1.189.111	1.189.111		0
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	24.519.686	27.414.510		-2.894.824
4.08	OTROS GASTOS (Depreciación)	274.860	274.860		0
	Otros Gastos Corrientes				
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	58.826.637	63.713.315		-4.886.678
	Activo no Circulante				
4.04	ACTIVOS REALES	3.671.538		3.535.522	136.016
	TOTALES	218.300.070	225.922.646	3.535.522	-11.158.097

Fuentes: - Instructivo VII, Segundo Trimestre 2011, Forma 0716, Forma 0714 y Forma 0706

Se puede observar inconsistencia entre los Créditos Presupuestarios Causados en las Cuentas de Egresos 401, 403, 404 y 407, con los el Estados de Resultados, Resumen de Inversión y Balance General. Las diferencias de las Cuentas de Egresos 401, 403, 404 y 407 aparecen comentadas en las Notas a los Estados Financieros, Resultados y Ejecución presupuestaria al 30/06/2011 no obstante no están plenamente justificadas.

4.- CONCLUSIONES

Con base en mi revisión, el Instructivo VII del Segundo Trimestre 2011, no cuentan con la coherencia requerida del caso, motivado a que existe un posible sobregiro de las fuentes Financieras, específicamente de los Saldos de Caja y Banco, y por las diferencias pendientes por clarificar entre los Estados Financieros y la ejecución presupuestaria.

5.- RECOMENDACIONES

- Corregir las Formas 0706/1 y 0706/2, del Instructivo VII del Segundo Trimestre 2011, con la Estructura Presupuestaria vigente.
- Corregir las Formas 0706, del Instructivo VII del Segundo Trimestre 2011, en los encabezados de las columnas con el período que se esta rindiendo.
- Solicitar al Consejo Directivo la justificación de las ejecuciones de las Cuentas de Egresos 405 y 412, reflejadas en la Forma 0707 y de ser necesarias, las correspondientes Modificaciones Presupuestarias.
- Solicitar al Consejo Directivo de la USB consignar el Balance General Ajustado al 31/12/2011 o en su defecto modificar las fuentes de financiamiento en aquellas modificaciones que se financiaron con los Saldos de Caja Banco, para alcanzar así el equilibrio Presupuestario Financiero exigido por la Ley.
- Recomendar al Consejo Directivo el ajuste de la forma MP-01 o el Informe Ejecutivo, correspondiente a la Modificación Presupuestaria RA-016-201, con el objeto de definir cuál es la Fuente de financiamiento real a ser afectada.
- Solicitar al Consejo Directivo las correspondientes notas a los Estados Financieros que justifiquen las diferencias en las Cuentas de Egresos, entre la ejecución presupuestaria, Estado de Resultados y el Balance General.

Dejo constancia que la preparación del presente informe técnico, requerido por el Prof. José Vicente Hernández, no significa ni representa dictamen sobre la información suministrada, siendo mi responsabilidad sólo los cálculos requeridos para dicho informe.

Dejo así cumplida la gestión que se me encomendó, quedando a sus gratas órdenes para cualquier información adicional que pudiere ser requerida.

Lic. Jesús Bastardo C. (MsC, Esp)
C.I. 6.313.784 - LAC. 36.554